

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, por el que se publica el certificado sobre agotamiento del crédito asignado a la financiación de las ayudas de la Línea 1, de acuerdo con la Orden de 27 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas (BOJA núm. 147, de 31 de julio de 2020).*

El 8 de septiembre de 2020 se publica en el BOJA núm. 174 la Orden de 1 de septiembre de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se convocan ayudas, en concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

Según la referida convocatoria, el crédito presupuestario previsto para atender a la financiación de estas ayudas asciende a 6.111.910,00 euros, 5.271.910,00 euros de financiación estatal y 840.000,00 euros de financiación autonómica, con cargo a las partidas S0096/1700180000 G/43A/48307/00 y 01/170003000 G/43A/48306/00 respectivamente, correspondiendo a la provincia de Córdoba 437.197,45 euros con cargo a la partida S0096/1700180000 G/43A/48307/00.

El 7 de mayo de 2021 se publica en el BOJA núm. 86 la Orden de 3 de mayo de 2021, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de estas ayudas por una cuantía de 7.100.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1700180000 G/43A/48307/00 S0096, para atender las solicitudes presentadas y que no pudieron ser resueltas por falta de crédito, correspondiendo a la provincia de Córdoba 522.830,54 €.

De acuerdo con el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, las solicitudes se han tramitado siguiendo el orden correlativo de entrada en el registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía, y hasta el límite de la consignación presupuestaria, en su caso, salvo que aquéllas tuvieran que ser objeto de subsanación por no reunir los requisitos o no acompañarse de la documentación requerida, para lo que se considerará en el orden de prelación que se siga para su resolución, la fecha en que las solicitudes reúnan los requisitos y/o la documentación requerida, una vez subsanada la ausencia o insuficiencia que en su caso se hubiera apreciado por la Administración.

El dispositivo cuarto.2 de la orden de la convocatoria establece, que en caso de agotamiento del crédito el órgano concedente emitirá un certificado en el que se justifique dicho agotamiento y en el que se incluya el número de ayudas concedidas y su importe en relación con el crédito asignado y resolverá sobre la desestimación del resto de solicitudes pendientes.

De conformidad con lo establecido el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, es competente para expedir el certificado la Delegada Territorial de

00269291

Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda como órgano competente para resolver, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de vivienda.

En virtud de ello, visto el informe favorable del Servicio de Vivienda, Cristina Casanueva Jiménez, Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba,

#### C E R T I F I C O

Que con cargo al crédito estatal asignado a la Línea 1 se han concedido un total de 302 solicitudes por importe de 960.027,99 euros, agotando el crédito asignado a esta provincia por esa misma cantidad.

Córdoba, 3 de octubre de 2022.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.